

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2017 01006 00

Agréguese a los autos el informe secretarial obrante a folio 6 del expediente digital, y la comunicación proveniente de CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., para los fines legales pertinentes.

Se requiere al demandante para que se sirva notificar al demandado JUAN CARLOS HERNANDEZ VASQUEZ en la nomenclatura denunciada por la Entidad Promotora de Salud,¹ haciéndole saber en el citatorio correspondiente que dentro de los cinco (5) días de que trata el artículo 291 del C.G.P., deberá agendar cita para concurrir al Juzgado a recibir notificación personal de esta providencia, so pena de dar paso a lo dispuesto en el artículo 292 ibidem. Inclúyase en el citatorio correspondiente la dirección electrónica del Juzgado.

Por secretaria remítase al correo del Abogado de la parte actora el link respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

757590eb973683764270fd2ede70e98eb870372ed3784dab47960af7d46d7bd1

El señor JUAN CARLOS HERNANDEZ VASQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 7253466, se encuentra Activo en CAPITAL SALUD EPS-S, con los siguientes datos registrados:

Régimen: Subsidiado
Ficha Sisbén: 4702477
Dirección: CL 128 BIS # 93 90
Barrio: Suba
Teléfono(s): 2362736 / 3104991764 / 3133195065
Municipio: Bogotá
Localidad: 11 Suba

Documento generado en 08/03/2021 08:06:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>